

**A todos los terceros e interesados.**

Nos permitimos respetuosamente informar que mediante auto 2023-01-659378 del 18 de agosto de 2023, notificado por estados del 22 de agosto del mismo año, en el expediente de radicado No. 61061, la Delegatura para Procedimientos de Insolvencia de la Superintendencia de Sociedades admitió a Inverfam S.A.S., Nit. 811 046 960-6, para que inicie un proceso de reorganización empresarial en los términos del Decreto 560 de 2020 trámite judicial en el que esperamos en un término no mayor de tres meses llegar a un acuerdo con nuestros acreedores y en los que se respetará, sin duda alguna, los derechos de crédito de todos y cada uno de los acreedores, de acuerdo con los principios de universalidad y de prelación de créditos.

Aportamos para su conocimiento copia del auto relacionado anteriormente y agradecemos por favor que todas las solicitudes atinentes a sus derechos de crédito sean dirigidas a la Empresa y/o al proceso de reorganización, de acuerdo con los medios electrónicos o físicos dispuestos por la Superintendencia de Sociedades para ello, resaltando que este proceso judicial puede ser consultado en tiempo real en la página web de la entidad, cuyo link es: <https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/dashboard>

Adicionalmente, la información del proceso puede consultarse en la página web [www.acierto.com.co](http://www.acierto.com.co) o directamente en el siguiente link <https://acierto.com.co/reorganizacion/>

El correo de Inverfam SAS donde se atenderán sus solicitudes es: [inverfam@acierto.com.co](mailto:inverfam@acierto.com.co)

Para su conocimiento, se allega copia del auto 2023-01-659378 del 18 de agosto de 2023 emitido por la Superintendencia de Sociedades.

Dado a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023).

Con atención,

**Inverfam SAS**

**Representante Legal**